

mado, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según redacción modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello se advierte, sin perjuicio que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Málaga, 19 de noviembre de 2015.

Doy fe, el Secretario General.

El Coordinador General de Urbanismo y Vivienda y Gerente de la GMU, firmado: José Cardador Jiménez.

11504/15

MARBELLA

Área de RRHH, Organización y Calidad

Anuncio

De conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público el nombramiento de personal eventual que a continuación se relaciona:

– Nombramiento por Decreto de Alcaldía número 2015D10943 de fecha 1 de octubre de 2015

Don Pablo Israel Olivera Lapuente, Asesor de Atención a Medios. Marbella, 11 de noviembre de 2015.

El Alcalde-Presidente, firmado: José Bernal Gutiérrez.

11496/15

MIJAS

Anuncio

De conformidad con lo establecido por el artículo 43.1.f de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace saber que mediante acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 29 de octubre de 2015, se ha procedido a la aprobación del proyecto de actuación número 7/10 relativo a la rehabilitación y ampliación de vivienda vinculada a explotación agrícola existente en el polígono 10, finca registral 17.807, cuyo promotor es finca El Gamonal, Sociedad Anónima.

Mijas, 17 de noviembre de 2015.

El Alcalde, P. D., el Concejales de Urbanismo, firmado: Andrés Ruiz León.

11892/15

MONTEJAQUE

Edicto

Don Diego Sánchez Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montejaque,

Hace público: Que contra el acuerdo adoptado el día 21 de octubre de 2015, por el que se efectuó la aprobación inicial de presupuesto general para el ejercicio de 2015 y la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se considera definitivamente aprobado, transcribiéndose a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, el resumen por capítulos:

Ingresos

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	453.283,95
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	400,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	133.685,49
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	464.739,07
5	INGRESOS PATRIMONIALES	53.200,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	359.013,08
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTAL INGRESOS	1.464.321,59

Gastos

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL	481.975,68
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	392.876,51
3	GASTOS FINANCIEROS	44,87
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	181.113,53
6	INVERSIONES REALES	367.171,11
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.635,08
	TOTAL GASTOS	1.425.816,78,

estando integrado por el General de esta entidad.

Plantilla

Personal funcionario

1 Secretario – Interventor GRUPO A2.

1 Administrativa GRUPO C.

2 Policías locales GRUPO C.

Personal laboral.

1 Oficial de primera. Construcción.

3 Auxiliares de limpieza.

1 Operario Servicios Múltiples.

1 Auxiliar administrativo.

2 Socorristas.

2 Personal mantenimiento piscina.

1 Técnica dinamizadora de juventud.

1 Ludoteca.

1 Agente dinamizador cultural.

1 Dinamizadora deportiva gimnasio.

1 Alpe.

Montejaque, 9 de diciembre de 2015.

El Alcalde, firmado: Diego Sánchez Sánchez.

11852/15

TORREMOLINOS

Contratación

Edicto

1. Entidad adjudicadora

a) Organismo: Ayuntamiento de Torremolinos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Departamento de Contratación.

2) Domicilio: Plaza Blas Infante, número 1.

3) Localidad y código postal: 29620 Torremolinos.

4) Teléfono 952 379 438.